

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 10

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

Impreso el día 29 de abril de 2014

Término del artículo 113: 12 de mayo de 2014

SUMARIO: **Congreso** Internacional de Concejales, a realizarse entre los días 7 y 9 de mayo de 2014, en la ciudad de Mendoza. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Balcedo**. (2.186-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Balcedo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Congreso Internacional de Concejales, a realizarse del 7 al 9 de mayo de 2014 en la provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 22 de abril de 2014.

Christian A. Gribaudo. – Walter M. Santillán. – Edgar R. Müller. – Manuel H. Juárez. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Lautaro Gervasoni. – Verónica González. – Evita N. Isa. – Verónica M. Magario. – Mario A. Metaza. – Graciela Navarro. – Mariela Ortiz. – Ana M. Perroni. – Ramona Pucheta. – Eduardo Santín. – Ricardo A. Spinozzi. – Francisco J. Torroba. – María E. Zamarreño.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declárase de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Congreso Internacional de Concejales, a realizarse entre los días 7 y 9 de mayo del corriente año en la ciudad de Mendoza.

María E. Balcedo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Balcedo, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Christian A. Gribaudo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Congreso Internacional de Parlamentarios Locales tiene por objetivo poner en valor la tarea de los concejales en las nuevas competencias que van adquiriendo los municipios en los diferentes países latinoamericanos.

El congreso ha dispuesto como sus objetivos específicos: 1. Brindar a los participantes las herramientas que les permitan mejorar su tarea como legisladores; 2. Compartir conocimientos y experiencias sobre las demandas ciudadanas y el alcance de los legisladores locales, y 3. Analizar el rol de los concejales en el marco de la expansión de la competencia de los gobiernos locales.

El eje de las más de 40 conferencias versará sobre: 1. Los principales desafíos en la relación con los ciudadanos; 2. La descentralización de los gobiernos, competencias actuales y futuras; 3. Calidad en los servicios públicos, transparencia y control de gestión; 4. Articulación entre legislaturas locales de los países latinoamericanos; 5. Los modelos asociativos de las organizaciones de los concejales en los diferentes países.

Las jornadas están auspiciadas por el Consejo Federal de Legisladores Comunales de Argentina

(Cofelco), el Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales, la Municipalidad de la ciudad de Mendoza y la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones (FLACMA), entre otros importantes apoyos.

Participan más de 1.000 representantes de gobiernos locales, concejales, regidores, veedores y parlamentarios locales que provienen de Argentina, Chile, Perú, Uruguay, Bolivia, Paraguay, Brasil, Colombia y otros países de América Latina, los cuales se reunirán para

capacitarse, debatir y exponer sus conocimientos y experiencias durante estas tres jornadas.

Cofelco es una organización nacida en el partido de La Matanza, recibiendo gran impulso de parte del doctor Alberto Balestrini, que ha sido consagrada legalmente bajo la ley 26.874, sancionada en el año 2013.

Dada la importancia del congreso solicito me acompañen con su voto.

María E. Balcedo.